



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 5 DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL UNO.**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. **PSOE**

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. **PSOE**

D. Manuel Guerra Torres. **PSOE**

D. José Manuel Espejo Urdiales. **PSOE**

D. Francisco Ollar Martín. **PSOE**

D. José Pérez García. **IULVCA**

D. Miguel Rico Rivas. **IULVCA**

D. Rafael Broncano Pérez. **IULVCA**

D. José Luis Pérez Moreno. **IULVCA**

D. Antonio Molina Muñoz. **IULVCA**

D^a. Nieves Jiménez Mira **PP**

D. Manuel Martín Godoy. **PP**

D. Miguel Medina Barranco. **GM**

D. Francisco A. Castro Azuaga. **PA**

D. José Cortés Bueno **PA**

D. Manuel Palomas Jurado. **PIU**

D. Félix Castán Baeza. **PIU**

SECRETARIO GENERAL.

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a 5 de Julio del año dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las 12,30 horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.



A) PARTE RESOLUTORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES (3/5/01, Y 31/5/01).

En este momento abandona el Salón de Sesiones el Concejil D. Felix Castán.

En primer lugar se da cuenta del Acta relativa a la Sesión del 3 de Mayo pasado.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas manifiesta su desacuerdo con lo contenido en el Acta al final del punto 14, relativo a la aprobación de los presupuestos, ya que entiende no se encontraba presente en el momento de la votación y no escucho nada más que la voz de D. Felix Castán, diciendo que desconoce lo que se va a votar, pues en el Acta se recoge su voto como de abstención y, en cambio, no se recoge la intervención suya en la que exponía la obligación que tiene el Sr. Alcalde de plantear de un modo claro y contundente lo que se va a votar, pese a que al final del acuerdo si se recoge que él manifiesta no saber lo que se va a votar, entendiendo que no es el lugar donde debe recogerse. Termina el Sr. Portavoz haciendo referencia a la posibilidad de traer la cinta de vídeo de la grabación del Pleno para poder demostrar lo que afirma y que aún no le ha sido facilitada.

Solicita el uso de la palabra el Secretario de la Corporación para explicar que, pese a lo manifestado por el anterior Portavoz, no le cabe duda de que el Sr. Alcalde planteó de un modo no sólo claro y terminante, sino también perfectamente audible para todos, tanto que se iba a realizar la votación, como los términos en que se concretaba el acuerdo, ante lo que él no puede sino continuar en la Sesión atendiendo a lo determinado por el Sr. Alcalde, que es quien preside la Sesión, y por tanto estar atento al resultado de esta para consignarlo así en el Acta, sin perjuicio de que algunos Concejales de los Grupos Mixto, Andalucista o Independiente continuasen realizando algún tipo de manifestaciones que no pueden recogerse por lo antes manifestado, no cupiéndole tampoco duda alguna de que el abandono a que alude el Sr. Portavoz se produce una vez finalizada la votación.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas insiste en que cuando se realizaba la votación él no se encontraba en el Salón de Sesiones, a cuyo efecto, si puede, traerá la cinta de la transcripción del Pleno.



Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro y expone que su Grupo no aprobará el Acta pues, aunque entiende que esta no puede ser una copia literal de lo acaecido en el Pleno, si es cierto que el Sr. Palomas estaba fuera y preguntó que era lo que estaba votando, levantándose y anunciando que la votación era ilegal. Añade además que se computan los votos de su Grupo como de abstención, cuando estaban de pie marchándose, para que no pueda plantear el oportuno recurso.

El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina también se manifiesta en desacuerdo, manteniendo del mismo modo que los Sres. Portavoces anteriores el hecho de que tampoco se encontraba en el Salón de Sesiones.

Por el Secretario de la Corporación, pese a entender que lo que va a plantear no es el método adecuado por no deber ponerse en duda su función de fedatario público, pide al Sr. Alcalde la posibilidad de oír la cinta de la radio grabada en el Pleno y accedido por este se comprueba como el Sr. Alcalde plantea de un modo claro y terminante que se va a votar y el sentido de la votación y tras esto van interviniendo los Sres. Portavoces de los Grupos Independiente, Andalucista y Mixto antes del abandono de la Sesión, pues se oyen sus continuas quejas, intervenciones e indicaciones de su futuro abandono en la Sala.

A continuación interviene el Concejal D. José Pérez y hace referencia a entender lo que se pretende por los Sres. Portavoces, pues él ya ha tenido la desgracia de sufrir este tipo de embates e indica que el Acta no puede modificarse de la redacción dada por el Secretario, salvo para realizar algún tipo de puntualización o corrección de error y siempre que aquel este de acuerdo, pues como ha manifestado éste él es el fedatario de la Corporación.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas vuelve a intervenir y da lectura literal a escrito que presentó en este Ayuntamiento el 21 de Mayo en petición de copia del Acta, que era necesaria para el recurso de reposición que tiene interpuesto, y que no le fue entregada hasta el 15 de Junio, por lo que adelanta su voto negativo.

El Portavoz del Grupo Mixto también manifiesta que no aprobará el Acta.

Tras esto el Sr. Alcalde indica que va a someter a votación el Acta de referencia y realizada esta, el Pleno Municipal por mayoría de 10 votos a favor, que corresponden a los Grupos PSOE e IULVCA, 2 abstenciones del Grupo



Popular y 4 votos en contra, de los Grupos Independiente, Andalucista y Mixto, acuerda la aprobación del Acta relativa a la Sesión de 3 de Mayo del presente.

A continuación se somete a votación el Acta de la Sesión de 31 de Mayo del presente que es aprobada por mayoría de 12 votos a favor, de los Grupos PSOE, IULVCA, Mixto y D. Manuel Martín, 1 abstención de D. Nieves Jiménez y 3 votos en contra, de los Grupos PA y PIU.

2.- **APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE PARCELA EN CN-340, ENTRE C/ JAEN Y C/ MADRID.**

Como quiera que se esta planteando la construcción de una rotonda para acceso a la Generación del 27 que puede afectar a este estudio de detalle, el Sr. Alcalde indica que el presente asunto quedará sobre la mesa.

3.- **APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU UE-9**

En este punto abandonan el Salón de Sesiones los Sres. Concejales D. Francisco Alfonso Castro y D. José Manuel Espejo.

El Concejal Delegado de Urbanismo D. Miguel Rico da cuenta del Proyecto relativo a la modificación puntual de elemento de la UE-9 del PGOU de Torrox, que tras su aprobación inicial ha sido expuesto al público sin que durante el plazo legal de información pública se haya formulado alegación alguna.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y vistos los informes Técnicos y Jurídicos favorables que constan en el expediente, el Pleno Municipal, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 70 a 93, 114 a 124 y 129 del texto refundido de la Ley del Suelo, Decreto 77/94 de 5 de Abril de la Consejería de Obras públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y art. 47. 3. I) de la Ley de Bases de Régimen Local, acuerda por unanimidad, existiendo el quórum de mayoría absoluta exigida, por cuanto son 17 los Concejales que de derecho forman la corporación y 14 los que de hecho la componen, aprobar:

- De modo provisional el expediente de modificación puntual de elementos del PGOU de Torrox relativo a la UE-9.



- Remitir el proyecto junto con el expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga para su preceptivo informe.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACEPTACIÓN CESIONES ZONA EL MORCHE.

En este punto interviene el Concejal Delegado de Urbanismo D. Miguel Rico para dar cuenta de la cesión propuesta por ANTELO Y UBICO, S.L relativa a los siguientes terrenos, conforme a lo establecido para el sector en el PGOU de Torrox:

- Vial intermedio de 123,20 m²
 - Zona Paseo Marítimo 177,10 m²
- Total Cesiones: 300,30 m²

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e informe técnico emitido al respecto, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aceptación de las anteriores cesiones.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE ENAJENACIÓN INMUEBLE "ANTIGUA CASA DE TELEFONOS".

En este punto se reintegran al Salón de Sesiones los Sres. Concejales D. Francisco Alfonso Castro y D. José Manuel Espejo.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente incoado y Pliego de condiciones para la enajenación del inmueble sito en los Llanos, Crta. N-340, conocido como "Antigua Casa de Teléfonos" cuyo solar tiene una superficie de 93,60 m² en el que se ubica una construcción de una planta con superficie de 82,57 m² y que tiene un aprovechamiento en altura de planta baja más tres y demás condiciones que constan en el Informe Técnico conforme al PGOU de Torrox.

Solicita el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas para manifestarse de acuerdo con esta enajenación, ya que se trata de un viejo edificio que lo único que puede ocasionar gastos para el Ayuntamiento, aunque espera que no se trate este de un primer paso de venta del patrimonio Municipal del suelo.



Atendido que el expresado edificio esta calificado como bien patrimonial, valorado en 5.148.000 ptas.

Atendido que la venta se justifica en la no adscripción a una función específica, ni estando prevista para un futuro inmediato.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaria y el Pliego de condiciones redactado al efecto, así como dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 14 votos a favor, de los Grupos PSOE, IULVCA, PIU, PP y Mixto y 2 abstenciones del Grupo PA, aprobar:

- La enajenación mediante subasta el bien patrimonial antes descrito.
- Aprobar el Pliego de condiciones economico-administrativas que deberá publicarse en el Tablón de anuncios de la Corporación y BOP, anunciando la licitación simultáneamente.
- Dar cuenta de este acuerdo al Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía, por cuanto el valor del bien no excede del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto.

6.- SOLICITUD DEVOLUCIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES PASEO MARITIMO.

En este punto se da cuenta de la solicitud de D. José Luis López-Para Iruretagoyena sobre devolución de la cantidad pagada en concepto de contribuciones especiales para la obra del Paseo Marítimo de Torrox, cuyo expediente fue anulado por sentencia del Tribunal Supremo de fecha 24/11/97, condenando al Ayuntamiento a la devolución de dichas contribuciones especiales.

Visto el informe de tesorería y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y en consecuencia se proceda a la devolución de 39.175 ptas., ingresadas por el reclamante en concepto de contribuciones especiales.

7.- SOLICITUD MODIFICACION NIVEL COMPLEMENTO DESTINO SARGENTO JEFE POLICIA LOCAL.

Vista la solicitud de D. Francisco Villena Jurado, Sargento Jefe de la Policía Local de Torrox, por la que pide se le fije el nivel 22 de complemento de destino,



con fundamento en el Decreto 158/96 de 2 de Febrero, y al haber fijado este Ayuntamiento el máximo nivel para el resto de los miembros de la Policía Local.

Visto el informe favorable de Secretaria y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, conforme a lo preceptuado en la disposición final y única del texto legal citado, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad fijar el nivel 22 para el complemento de destino del Sargento Jefe de la Policía Local, si bien esta aplicación no supondrá incremento retributivo alguno y en consecuencia deberá reducirse en el complemento específico igual cantidad que suponga el incremento del nivel con el que venía percibiendo el meritado Sargento.

8.- PROPUESTA MODIFICACIÓN FECHA SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO

En este momento abandona el Salón de Sesiones el concejal D. José Pérez García.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de modificación de la fecha de celebración de las Sesiones Ordinarias del Pleno Municipal a instancia del Secretario de la Corporación con objeto de que haya un mayor lapso de tiempo entre la celebración de las Comisiones Informativas y las Sesiones Ordinarias del Pleno de modo que, a estas últimas, puedan ir perfectamente documentados los dictámenes de aquellas, pues esta situación, ante la escasa diferencia entre las Sesiones de unos Órganos y el otro, se viene produciendo con bastante asiduidad, si bien la entrada en vigor de esta modificación se produciría a partir del Pleno Ordinario correspondiente al mes de Octubre.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas se manifiesta a favor de la propuesta, aunque pide que el Ayuntamiento no este parado y se celebren sesiones, tanto en Agosto como en Septiembre.

Visto el informe favorable de Secretaria, Dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo, conforme a lo preceptuado en el art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, 97 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y 78 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 13 votos a favor y 2 abstenciones, del Grupo Popular, aprobar la modificación de la fecha de las Sesiones Ordinarias del Pleno Municipal, quedando fijadas en los primeros jueves de cada mes a partir del que corresponda en el mes de Octubre

9.- PROPUESTA CREACIÓN NUEVAS PLAZAS DE TAXIS.



En este momento se reintegran al Salón de Sesiones los Concejales D. Felix Castán y D. José Pérez y lo abandona el Concejel D. Rafael Broncano

En este punto se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía relativa a la creación de 6 nuevas licencias del Servicio de Transporte en Automóviles Ligeros de Alquiler con Conductor con objeto de satisfacer las necesidades de esta Municipio, por cuanto las licencias existentes son a todas luces insuficientes para atender la demanda existente, incrementada por la aparición de nuevas zonas urbanas, entre las que cabe destacar las urbanizaciones de Torrox Park, Torrox Beach Club, Sta. Rosa, El Peñoncillo, Las Violetas, etc., así como el incremento de turistas, especialmente de edad avanzada, que además han fijado, muchos de ellos de nacionalidad alemana, su residencia en nuestro Municipio y previsiones por la reciente construcción del Hotel Sta. Rosa II y nuevo Hotel en Playa Ferrara, cuyas obras ya han sido iniciadas.

Tras esto solicita el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro que manifiesta la abstención de su Grupo, ya que expone que de este tema han tenido conocimiento por la prensa, proponiendo que el número a crear de licencias no sea el propuesto por el Sr. Alcalde, sino que se consensue con los propios interesados del sector.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, Ordenanza Municipal reguladora del servicio y art. 124 del Real Decreto 1211/90 de 28 de Septiembre, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 12 votos a favor y 4 abstenciones, que corresponden a los Grupos PP y PA, aprobar:

- La creación de 6 licencias de Auto-Taxis que serán adjudicadas, previo procedimiento siguiendo las prelacións marcadas por el Reglamento de los Servicios Urbanos e Interurbanos de los transportes en automóviles ligeros.
- Que se remita copia del expediente al Órgano competente de la Comunidad Autónoma para que informe, a modo de compromiso previo respecto a las correlativas autorizaciones que habiliten para la prestación del servicio interurbano.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DISTRIBUCIÓN 0,7 FONDO SOLIDARIDAD DE EJERCICIO 2001.

En este momento se reintegra al Salón de Sesiones el Concejel D. Rafael Broncano.



En este punto se da cuenta por la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social de la propuesta de concesión de ayudas con cargo al fondo de solidaridad del presente ejercicio y que se contrae a las siguientes:

- Asociación "Amigos de Anzaldo": Proyecto educativo: 1.000.000 ptas.
- Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular: Proyecto Cair y Educación y orientación para la salud: 750.000 ptas.
- Comité solidaridad con la Causa Árabe: Ayuda de emergencia para gastos, Centro Palestino de Derechos Humanos: 100.000 ptas.
- ANIBEAX: Proyecto acogida de niños y niñas de Bielorusia: 150.000 ptas.
- Médicos Mundi: Proyectos en Burkina Faso, Ecuador y Marruecos: 200.000 ptas.
- Comisión española de ayuda al refugiado: Proyecto de Autoconstrucción Hokwe (Mozambique): 175.000 ptas.
- Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui: Programa Vacaciones en Paz: 300.000 ptas.

Solicita el uso de la palabra el Portavoz del Grupo andalucista Sr. Castro para anticipar que el voto de su Grupo será de abstención, pues la distribución de fondos debe de hacerse para proyectos que vayan al exterior, no estando de acuerdo con el que se propone para la Liga Malagueña de Educación y la cultura Popular, máxime a la vista de la campaña turística realizada en contra de este Municipio, lamentando que el Concejal Delegado no haya salido en defensa del mismo y termina indicando que sería el colmo que la campaña de riesgo sexuales, que esta asociación pretende realizar, sea financiada por este Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas interviene para manifestarse en idéntico sentido que el Sr. Portavoz del Grupo Andalucista.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez apoya lo manifestado por el portavoz Andalucista y aclara que el voto de su Grupo será de abstención, pues sin justificación se dan a unos ayudas importantes y a otros muy escasas.

El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina se manifiesta en contra del otorgamiento de las 750.000 ptas. para el Proyecto Cair, aunque votará a favor del conjunto pues el resto de organizaciones merece su apoyo.

La Concejala Delegada D^a M^a Estrella Tomé replica que por parte de la Liga Educativa Malagueña ya hubo la necesaria rectificación sobre lo expuesto por el portavoz del Grupo Andalucista y no puede desprestigiarse la labor que han



realizado durante año y medio con importantes campañas de integración al servicio del emigrante. Así mismo manifiesta que el Sr. Portavoz citado tiene mala memoria, pues cuando él era el Concejal Delegado concedió ayuda a asociaciones que no realizaban actuaciones en el exterior, sino en nuestra comarca. Por otra parte en relación con lo expuesto por la Sra. Portavoz del Grupo Popular aclara que esta ha estado en el equipo de Gobierno y conoce no existir ningún protocolo que regule estas ayudas, aunque hoy se está trabajando en este tema y termina explicando que a ANZALDO se le da mayor cantidad porque siempre han justificado sus proyectos.

A continuación solicita el uso de la palabra el concejal D. Manuel Guerra exponiendo que el no puede permitir que en este foro se ponga en duda la labor del Proyecto Cair, máxime cuando no es totalmente cierto lo expuesto por el Portavoz del Grupo andalucista, pues lo vertido sobre el turismo en Torrox no salió de la Asociación, sino particularmente de una trabajadora.

El Portavoz del Grupo andalucista Sr. Castro duplica que el Sr. Guerra le tiene que permitir todo, pues su representación la tiene conseguida con los votos del pueblo, debiendo, por otra parte, ejercer su cargo en la ONG en el seno de esta y no en este Ayuntamiento y reitera que por parte de la aludida Asociación se ha producido el daño para este Municipio, pues las manifestaciones se remitieron a medios de comunicación ingleses. Por otra parte recuerda que bajo su mandato se concedió 500.000 ptas. al Proyecto Málaga acoge, pero era para actuaciones en la zona de Nador, para los que cruzaban el estrecho en el Mar de Alboran.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez vuelve a intervenir para aclarar que no ha querido decir sino que no ha entendido el criterio por el que a unos proyectos se da más y a otros menos y, ante la contestación de la Sra. Delegada, entiende que a quienes no justifican las inversiones no se les deben conceder nuevas ayudas.

El Concejal D. José Pérez aclara que sabe de buena tinta que algunos no justifican las inversiones, pero es porque aún no las han cobrado.

El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina adelanta que su voto será a favor de la propuesta, aunque aún sigue teniendo determinadas dudas.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas manifiesta que su voto será de abstención por no estar de acuerdo con la propuesta a favor de Cair.



Finalmente, visto el dictamen favorable de la comisión de Bienestar Social y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 12 votos a favor, que corresponden a los Grupo PSOE, IULVCA, Mixto y D. Felix Castán y 5 Abstenciones, de los Grupos PP, PA y D. Manuel Palomas, aprobar la propuesta de concesión de ayudas con cargo al 0,7 del fondo de solidaridad del presente ejercicio tal y como ha sido formulada al inicio por la Sra. Concejala Delegada.

11.- RATIFICACIÓN SOLICITUD PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA PARA EL EJERCICIO 2001.

En este punto se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en Sesión Ordinaria de 22 de Junio pasado sobre propuesta de la Alcaldía para solicitar, al amparo de la Orden de 9 de Abril de 2001, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la inclusión del Municipio de Torrox en el Plan de Rehabilitación autonómica de Viviendas 2001, solicitud que abarca las siguientes zonas de actuación:

- 1) Casco Antiguo de Torrox
- 2) Ampliación y ensanche del casco: Barriada Ntra. Sra. De las Nieves y Rabitilla
- 3) Barriada El Morche y su ensanche
- 4) Barriada Casas Nuevas y Los Llanos
- 5) Barriada de Pescadores en Castillo Bajo

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad ratificar el anterior acuerdo y, en consecuencia, solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la inclusión del Municipio en el Programa de Rehabilitación Autonómica 2001, en las zonas anteriormente citadas, asumiendo el Ayuntamiento de Torrox los compromisos establecidos en los artículos 122, 123 y 124 del Decreto 166/99 de 27 de Julio, autorizando al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y cumplimiento del presente acuerdo.

12.- MOCIÓN GRUPO ANDALUCISTA SOBRE TRASPASO DE COMPETENCIAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

En primer lugar se procede a la ratificación del presente punto en el Orden del Día al no haber sido dictaminado en Comisión Informativa.



Realizada la oportuna votación el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 15 votos a favor y 2 abstenciones, que corresponden al Grupo Popular, aprobar la ratificación de la moción.

En este momento abandona el Salón de Sesiones el Concejal D. Manuel Guerra.

Tras esto interviene el Portavoz del Grupo andalucista Sr. Castro para dar cuenta del contenido de la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se ha venido demostrando en los últimos años la necesidad de descentralizar los servicios relativos al empleo, para que con un mejor conocimiento de la realidad de cada territorio, se complementen oferta y demanda, al tiempo que la formación ofrecida a los desempleados esté en sintonía con las posibles salidas laborales de nuestro Municipio.

Andalucía carece de dichas competencias, en materia de empleo. En cambio son muchas las comunidades Autónomas que ya cuentan con estas competencias: Galicia, Cataluña, Valencia, Canarias, Navarra, Madrid, Asturias (Enero 2001) y próximamente en Julio Extremadura.

Desde el Partido andalucista, vemos como no se trata con el mismo rasero a todas las Comunidades Autónomas, intentando mermar la capacidad de autogobierno de Andalucía al no concederle competencias que puede solicitar al amparo del artículo 21 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Estatuto aprobado por el Pueblo Andaluz.

Con el traspaso de las políticas activas de empleo, Andalucía pasaría a gestionar un montante global de 70.000 millones de pesetas.

Por todo ello el Grupo Municipal Andalucista realiza la siguiente Propuesta:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Torrox solicite al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el traspaso de las competencias de las Políticas Activas de empleo para la Comunidad Autónoma Andaluza."

Seguidamente interviene el Portavoz de IULVCA para exponer que su Grupo apoyará la moción con la apostilla de que la Junta de Andalucía acepte esta política de empleo y por tanto se deberá instar a la misma para que recabe la asignación de las oportunas competencias.



La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez manifiesta las dudas que le caben a su Grupo sobre la capacidad de gestión de la Junta de Andalucía y por tanto su voto será de abstención.

El Concejel D. Felix Castán se decanta por el apoyo a la moción porque, al margen de su convencimiento de la necesidad de autogobierno, los recursos deben ser gestionados con la máxima proximidad al ciudadano y señala, por otra parte, que estas transferencias se debieron de hacer a principio de año, aunque hoy parece que sobre el mes de octubre podrán ser una realidad.

El Concejel D. José Manuel Espejo interviene para manifestar su sorpresa ante lo expuesto por algunos portavoces, pues la Junta de Andalucía lleva reivindicando estas transferencias bastante tiempo, teniendo ya configurado como quedarán los oportunos servicios.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo andalucista Sr. Castro para replicar, al Sr. Rico, que la Junta de Andalucía esta demandando este traspaso de competencias y, a la Sra. Jiménez, le manifiesta que la política de confrontación con el Pueblo Andaluz por parte de su Partido se volverá en su contra. Así mismo se manifiesta de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Espejo y aclara que lo que se esta pidiendo es que las competencias sean transferidas ya.

Por parte del Portavoz del Grupo Independiente se expone que su voto será de abstención, pues no puede entrar en la capacidad o no de la Junta y además se trata de un problema entre el Gobierno y la Junta de Andalucía.

El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina se manifiesta a favor de la moción, pues estima que es algo bueno para la Comunidad Autónoma, aunque no entiende que ahora todos quieran ponerse la medalla.

Finalmente sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 13 votos a favor y 3 abstenciones, que corresponden al Grupo Popular y al concejal D. Manuel Palomas, aprobar la anterior moción.

13.- MOCION ALCALDIA SOBRE SUPRESIÓN DE LA PENA DE MUERTE.

En este momento se reintegra al Salón de Sesiones el Concejel D. Manuel Guerra.

En primer lugar se procede a la ratificación del presente punto en el Orden del Día al no haber sido dictaminado en Comisión Informativa.



Realizada la oportuna votación el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 13 votos a favor y 4 abstenciones, que corresponden a los Grupos Popular, Mixto y D. Manuel Palomas aprobar la ratificación de la moción.

Tras esto por el Sr. Alcalde se da cuenta de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

" La historia de la humanidad ha pivotado desde sus orígenes alrededor de los enfrentamientos violentos con los que los seres humanos hemos dirimido nuestras diferencias, lo que nos ha llevado a la imposición del más fuerte, sin que en esta imposición hayan participado condicionantes de otra índole. Estas actitudes que desgraciadamente aún perviven en amplias zonas de nuestro planeta, han hecho del ser humano un animal más, que es capaz de aplicar la tan conocida Ley del Tali6n como forma aparente de hacer justicia.

Afortunadamente estas actitudes se han ido mitigando a lo largo de la segunda mitad del siglo XX recién finalizado después de la tragedia que supuso la II Guerra Mundial, siendo en la actualidad pocos los países donde aun esta vigente la pena de muerte, y menos aún en los que se aplica efectivamente, aunque en este sentido hay que destacar dos grandes naciones actuales donde se hace uso abusivo e indiscriminado de esta pena: los Estados Unidos de América y la República Popular China, estado ambos en cabeza del triste ranking de verdugos a nivel mundial.

La aplicación de la pena de muerte a un condenado impide cualquier posible revisión a posterior, ya que con ella se acaba con una vida que es imposible devolver, atentando por ello contra el primero de los derechos con que cuenta el ser humano por el hecho de serlo, y por ello debería eliminarse de los ordenamientos jurídicos de los países donde aún existe.

Por todo ello, y en aras de aportar una voz en contra de la pena de muerte en el mundo, Propongo al Pleno de la Corporación que manifieste su más absoluta repulsa a la aplicación de la máxima pena en cualquier parte de la tierra, pena esta que es irreparable, irrevocable e injustificable como seres humanos, y que pone al descubierto de quienes la aplican sus más oscuros e impresentables valores".

El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina manifiesta que aunque, esta en contra de la pena de muerte, su voto será de abstención, pues votar otra cosa sería estar en contra de la Democracia, ya que algunos estados de USA la han establecido por sufragio.



El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas se muestra a favor de la abolición en todos los regímenes, pues si hay algunos estados de USA que aún tienen la pena de muerte, también lo esta en China.

El Portavoz del Grupo Andalucista se manifiesta contrario a tal medida.

Finalmente, sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 16 votos a favor y 1 abstención, de D. Miguel Medina, aprobar la anterior moción.

14.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

No hubo

15.- ASUNTOS DE URGENCIA.

En este punto se procede en primer lugar a declarar la urgencia de los siguientes puntos:

1) SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO "PRÍVATE".

Realizada la oportuna votación el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 15 votos a favor y 2 abstenciones, que corresponden al Grupo Popular, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los concejales que de hecho y de derecho forman la corporación, la declaración de urgencia del presente punto.

2) PROPUESTA CONCESIÓN AYUDAS MUNICIPALES

Realizada la oportuna votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los concejales que de hecho y de derecho forman la corporación, la declaración de urgencia del presente punto.

15.1.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO "PRÍVATE"

En este punto se da cuenta de la memoria elaborada al amparo de la Orden de 7 de Octubre de 1997, convocatoria para el presente ejercicio, de la Consejería



de Salud de la Junta de Andalucía para realización de actividades encuadradas dentro del Programa de Prevención de Accidentes de Tráfico, cuyo presupuesto asciende a 1.880.000 ptas., de las que se solicita el 75% que asciende a 1.410.000 ptas., con el compromiso de aportación Municipal del 25% restante por importe de 470.000 ptas.

Acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente para atender la aportación Municipal, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- ❖ Aprobar el referido proyecto
- ❖ Solicitar una ayuda a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía por importe de 1.410.000 ptas.
- ❖ Comprometerse a aportar la cantidad de 470.000 ptas. y asumir las demás obligaciones contenidas en la citada Orden.
- ❖ Facultar al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios para ejecución y mejor desarrollo del presente acuerdo.

15.2.- PROPUESTA CONCESIÓN AYUDAS MUNICIPALES

En este punto se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal de Deportes para terminar de conceder las ayudas prefijadas a Asociaciones Deportivas, una vez aprobado definitivamente el presupuesto Municipal, por cuanto las inicialmente concedidas el 20 de Marzo del presente tenían la limitación presupuestaria del ejercicio anterior. La referida propuesta se contrae a lo siguiente:

- ❖ A C.D Torrox 700.000 ptas., con lo que el importe total de la ayuda concedida ascendería a 2.500.000 ptas.
- ❖ A A.D.C. Faro de Torrox 700.000 ptas. con lo que el importe total de la ayuda concedida ascendería a 2.500.000 ptas.
- ❖ A C.R. El Morche 400.000 ptas. con lo que el importe total de la ayuda concedida ascendería a 1.700.000 ptas.
- ❖ A Asociación Karate Axarquía 100.000 ptas.

Acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

1.- COMUNICACIONES OFICIALES.



En este punto se da cuenta de lo siguiente:

- ❖ Carta de agradecimiento de los componentes del Grupo de Senderismo felicitando al Equipo de Gobierno y al guía D. Manuel Sánchez Jurado por el esfuerzo, apoyo y colaboración que están realizando en esta actividad.
- ❖ De comunicación de la Consejería de Salud sobre concesión de la Bandera Azul a las Playas de El Morche y Ferrara.
- ❖ Del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre recepción de acuerdo Campaña Adiós a las Armas
- ❖ Del Ministerio de la Presidencia sobre recepción acuerdo Concesión de Indulto para D. Bautista Ávila Villena
- ❖ Del Ayuntamiento de Periana remitiendo certificado acuerdo sobre adhesión al de este Pleno para concesión de indulto a d. Bautista Avila Villena
- ❖ Del Real Decreto-Ley 5/2001, de 2 de Marzo, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.
- ❖ De la Ley 1/2001, de 3 de Mayo, por la que se modifica la Ley 4/1997, de Prevención y asistencia en Materia de Drogas.
- ❖ De la Orden de 5 de Junio de 2001 por la que se aclara la inclusión del Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras en la letra B) del apartado 1 del artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979.
- ❖ De la Ley 3/2001, de 22 de Mayo de modificación de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre del Defensor del Pueblo Andaluz.
- ❖ Del Decreto 143/2001, de 19 de Junio por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles.
- ❖ Del Acuerdo de 27 de Marzo de 2001, del consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ❖ Del Real Decreto 613/2001, de 8 de Junio para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.



En este punto se da cuenta de los Resoluciones de la Alcaldía el N° 207/01 N° 247/01.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar solicita el uso de la palabra el Concejal D. Manuel Palomas para realizar los siguientes ruegos o preguntas:

- Se adopten las oportunas medidas en evitación de males mayores, por los problemas que el agua de la acequia esta originando y puede originar en el edificio Mar y Sierra.
- Pide se hagan las gestiones oportunas para que al túnel del puerto en la Autovía se le ponga el nombre de Túnel de Torrox y no de Cerro Gordo, que parece se quiere poner.

Seguidamente interviene el Concejal D. Felix Castán para instar al Equipo de Gobierno y también a los Concejales del Grupo Popular, por ser su partido quien detenta el Gobierno de la Nación, con objeto de que hagan las gestiones oportunas para que Torrox no sea siempre el gran olvidado, pues así ha ocurrido en las noticias aparecidas sobre construcción de depuradoras en la zona y sobre regeneración de playas. Por otra parte felicita al Sr. Delegado de Urbanismo por los carteles sobre Torrox Histórico que se están poniendo, aunque pide que la marca de "Torrox Mejor Clima de Europa", conste en todo tipo de cartelería que el Ayuntamiento elabore y, finalmente, insta al Equipo de Gobierno a que realice las gestiones oportunas para comprobar si dentro del Plan Hidrológico Nacional esta previsto la construcción de dos presas, que hace algún tiempo se vio la posibilidad de su construcción, en las cabeceras de los ríos de Torrox y Algarrobo.

A continuación interviene el Concejal d. Manuel Medina para realizar las siguientes preguntas y ruegos:

- Al Concejal de Obras sobre cuando va a dar cumplimiento al compromiso de apertura del almacén, sobre lo que ya pregunto en Pleno anterior y se le contesto que la apertura se haría de un día a otro.
- Ante las necesidades en ese Municipio pide que se priorize la creación del polígono industrial en nuestro Municipio.

Finalmente el concejal D. Francisco a. Castro realiza los siguientes ruegos o preguntas:



- ¿Cuáles han sido los criterios para selección de un arquitecto destinado al servicio de inspección urbanística?
- Entendida como acertada la medida de adquisición de un stand, pide que se explique por el concejal Delegado de Turismo cual va a ser su finalidad.
- Le gustaría conocer las alternativas de este Municipio sobre suelo industrial.
- ¿Cuáles son las negociaciones que se han realizado para aplicación del convenio de personal aprobado por el Pleno?
- Pide se elabore un informe sobre si la reciente adjudicación de trabajos complementarios del servicio de recogida de basuras supone una concesión en cubierta y espera que este contrato no sea el inicio de la privatización del servicio.

El Concejal Delegado de Personal D. José Luis Pérez Moreno responde lo siguiente:

- Respecto al problema de la acequia de las Moreras que afecta al edificio Mar y Sierra ya tiene encargado los tubos y la reparación se efectuará lo más pronto posible.
- Sobre el convenio de personal se está aplicando todo lo no suspendido cautelarmente por los Tribunales y, sobre el tema económico, se está buscando la fórmula oportuna para poder aplicarse dentro de la legalidad.
- En relación con el tema del almacén lamenta que el concejal D. Miguel Medina desconozca que ya está abierto desde hace aproximadamente un mes.

Por otra parte el Concejal delegado de Urbanismo realiza las siguientes respuestas:

- Sobre el nombre de los Túneles de la Autovía se ha garantizado que aparecerá el nombre de Torrox para el del Puerto y de Tablazo, para el de la Ermita.
- Respecto al polígono industrial recuerda que ya se han aprobado una modificación de elementos y otra en trámite, que amplía la primera, a tal finalidad.
- Por último respecto al Arquitecto contratado se ha hecho de modo directo, por razón de la cuantía, de acuerdo con la Legislación vigente y por la urgente necesidad de montar la unidad de inspección urbanística.



Así mismo el Concejal Delegado de Turismo D. José Pérez, respecto a la pregunta realizada sobre el stand, aclara que, parte de servir para eventos dentro del Municipio como día de las Migas, fiestas, etc., servirá para asistir a cuantos otros eventos sean necesarios y siempre que no se haga en el marco del Patronato Provincial de Turismo, sino con sustantividad propia.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para contestar a las cuestiones planteadas que atañen a su gestión y que son las siguientes:

- En relación con el tema de saneamiento y depuradoras, aún siendo cierto lo expuesto por el Sr. Concejal, desde Confederación hidrográfica se le ha comunicado que el proyecto está en el Ministerio, aunque también informa de que tiene solicitada cita con el Presidente de este Organismo.
- Respecto a la regeneración de playas tubo una reunión con el Director General, con la asistencia de D^a Nieves Jiménez, donde se le aclaró el compromiso de regeneración de la Playa Ferrara con existencia ya de partida presupuestaria, aunque él mismo solicitó que esto se realizara al final del verano, de modo que no se viera afectada la actual campaña.
- Sobre la posibilidad de construcción de presas en la cabecera de las cuencas de los Ríos Algarrobo y de Torrox, incluida dentro del Plan Hidrológico Nacional, no tiene inconveniente en recabar la oportuna información, pero entiende que el abastecimiento a la Axarquía vendrá por el Pantano de la Viñuela.
- Así mismo adelanta que los sindicatos han solicitado una reunión y espera que la próxima semana pueda celebrarse, a la vista de lo preguntado sobre el convenio colectivo, celebración que podrá realizarse entre lunes y martes próximo y donde se podrá estudiar las alternativas que se planteen sobre temas económicos.
- Por último responde a lo planteado sobre el servicio de basura en el sentido de que la situación de este y su incremento durante la campaña de verano ha recomendado la contratación de servicios de refuerzo y auxiliares para que se pueda prestar de un modo adecuado.

Y no habiendo más asunto que tratar por el Sr. Alcalde - Presidente se dio por finalizada la sesión siendo las 15,00 horas de la que se extiende la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo el Secretario de que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Diligencia.- Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión de Ayuntamiento Pleno celebrada en fecha _____, ha quedado extendida en los folios números _____ anverso de papel timbrado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Torrox a _____ de _____ de 2001
EL SECRETARIO GENERAL**